



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de octubre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 8.470.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO; Memorando N° 1.556, de fecha 08 de octubre de 2024, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), que solicita decretar la revocación de la Propuesta Pública N° 072/2024, denominada "**Adquisición de Graderías Modulares para la Comuna de Alto Hospicio**" ID 3447-132-LR24; Lo dispuesto en el Art. 14° de las Bases Administrativas de la Propuesta, donde se indica que la Municipalidad podrá **revocar** el proceso licitatorio, estando la licitación en estado publicada o cerrada y se decide de manera justificada que no se podrá seguir el flujo normal que conduce a la adjudicación, cuando a su juicio tuviere antecedentes que así lo aconsejen y justifiquen, considerando el interés público general o específico de la Municipalidad; Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 5.224/2024**, de fecha 13 de junio del 2024, se autoriza el llamado a Licitación Pública y aprueban las bases administrativas, técnicas y anexos de la Propuesta Pública N° 072/2024, denominada "**Adquisición de Graderías Modulares para la Comuna de Alto Hospicio**"; Que, los bienes y/o servicios solicitados en materia de la licitación, serán financiados en su totalidad por el Gobierno Regional De Tarapacá, según convenio mandato, con cargo al proyecto "Adquisición de Graderías Modulares para la comuna de Alto Hospicio", Código BIP 40055993-0, Subtítulo 29, Ítem 04 Mobiliarios y Otros, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Tradicional, Presupuesto Regional año 2024; Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6.135/2024, de fecha 12 de julio del 2024, se modifica las Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 072/2024; Con fecha 17 de junio del 2024, y tal como disponían las bases administrativas, se efectuó el llamado a licitación pública en la plataforma de licitaciones www.mercadopublico.cl, bajo el número de ID 3447-132-LR24; Estando cerrada la licitación, la Secretaría Comunal de Planificación como unidad técnica, solicita revocar la Propuesta Pública N° 072/2024, denominada "**Adquisición de Graderías Modulares para la Comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-132-LR24. La razón de lo anterior, es debido a que a la fecha no se ha recepcionado el Convenio Mandato de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Tarapacá y la Municipalidad de Alto Hospicio.

DECRETO:

1.- **Revóquese** el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°072/2024, denominada **"Adquisición de Graderías Modulares para la Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-132-LR24, por existir hechos justificados que impiden el normal proceso que conduce a la adjudicación.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

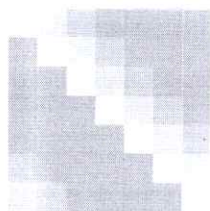


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Adm. Municipal
Encargado Portal
Dir. Jurídica



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural